

la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 28 de mayo de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12823 *ORDEN de 27 de abril de 1998 por la que se aplican los beneficios de la amnistía a funcionarios de la antigua Generalidad de Cataluña.*

De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto-ley 10/1976, de 30 de julio, y disposiciones que lo desarrollan sobre aplicación de los beneficios de la amnistía a los funcionarios de la Generalidad de Cataluña y a propuesta de la Comisión creada

por el Real Decreto 1081/1978, de 2 de mayo, formulada a la vista de la documentación incorporada a los expedientes instruidos a petición de los interesados, dispongo:

Primero.—Se declara el derecho a la aplicación de la amnistía con la consiguiente integración en el Cuerpo de Maestros, con coeficiente 3,6 e índice 8, de:

1. Alemany i Gala, Pilar (fecha de nacimiento 21 de septiembre de 1913).
2. Capella i Pérez, Pilar (fecha de nacimiento 8 de octubre de 1914).

Segundo.—Procede el reconocimiento como servicios prestados a la Generalidad de Cataluña desde el momento en que fue cesada —15 de enero de 1939— hasta su ingreso en la Administración Pública:

Pérez Prunera, Dolores (fecha de nacimiento 20 de abril de 1910).

Tercero.—Queda fuera del ámbito de aplicación de la amnistía, al constar su renuncia del cargo de Maestra:

Sender Barnús, María (fecha de nacimiento 14 de octubre de 1914).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Madrid, 27 de abril de 1998.

RAJOY BREY

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12824 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1998, del Ayuntamiento de Valencia, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de las fechas que se señalan, aparecen publicados los anuncios de las bases de las convocatorias, así como de los respectivos Tribunales selectivos, para proveer, en propiedad y, en su caso, con carácter laboral fijo, las siguientes plazas:

Dos plazas de Técnico medio de Servicios Sociales, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 16 de julio de 1997, grupo de titulación B.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Obras Públicas, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 3 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 16 de julio de 1997, grupo de titulación C.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Tráfico, con carácter laboral fijo a tiempo parcial, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de diciembre de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 1 de abril de 1998, grupo de titulación C.

Veintitrés plazas de Guardias de la Policía Local, por promoción interna, entre Auxiliares de la Policía Local de este Ayuntamiento, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de diciembre de 1997, así como en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 1 de abril de 1998, grupo de titulación D.

El plazo de presentación de instancias, común para cada una de las convocatorias citadas, será de veinte días hábiles (artículo 13 del Decreto autonómico 69/1986), contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia, que se podrá presentar según la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acompañará resguardo de ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia bancaria, en la cuenta número 063-3101333478 de Bancaja, del importe de los derechos de examen, que están fijados, según establecen las respectivas bases de convocatoria, en las cantidades que se indican:

Dos plazas de Técnico medio de Servicios Sociales: 4.950 pesetas.

Dos plazas de Técnico auxiliar de Obras Públicas: 4.150 pesetas.

Dos plazas (laboral fijo a tiempo parcial) de Técnico auxiliar de Tráfico: 4.000 pesetas.

Veintitrés plazas de Guardias de la Policía Local (por promoción interna entre Auxiliares de la Policía Local): 2.000 pesetas.

Podrá acompañarse, en su caso, resguardo original del giro postal o telegráfico de su abono.

En dicho resguardo se hará constar la convocatoria a la que corresponde el ingreso.

Valencia, 28 de abril de 1998.—El Secretario general.

12825 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

Funcionario de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; clase: Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial Policía Local.

Las bases que regulan la provisión de las correspondientes plazas se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 89, de fecha 20 de abril de 1998, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 74, de fecha 21 de abril de 1998, y en el tablón de edictos de la Corporación.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se deriven de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

San Andrés del Rabanedo, 5 de mayo de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

12826 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 84, de 15 de abril de 1998, se publicaron las bases que han de regir la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza.

Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a la misma el resguardo, previamente retirado en el Ayuntamiento, acreditativo de haber satisfecho en cualquier entidad bancaria los derechos de examen, que se fijan en 2.560 pesetas. También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los anuncios sucesivos sobre esta convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes desde el día siguiente de dichas publicaciones en el citado «Boletín».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de mayo de 1998.—El Teniente de Alcalde del Área de Régimen Interior, P. S. M., la Directora del Área de Régimen Interior.